



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL 508/2025
"ADQUISICIÓN DE VEHICULOS SEDÁN PARA EL SORTEO DEL SERVIDOR PÚBLICO"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

Zapopan, Jalisco 26 de agosto de 2025

PROPUESTA TÉCNICA

Número de concepto (consecutivo)	Descripción del producto o servicio	Cantidad	Unidad de Medida
01	<u>VEHICULOS SEDAN MARCA CHEVROLET, AVEO SEDAN LS TM, MODELO 2025.</u> Motor 1.5 litros. ✓ 4 cilindros. ✓ Potencia 98 hp @ 5,800 rpm. ✓ Torque 105 lb-pie @ 3,400-4,400 rpm. ✓ Transmisión manual de 6 velocidades. ✓ Tracción 4x2. ✓ Frenos de disco y ABS en las 4 ruedas. ✓ 6 bolsas de aire: 2 frontales, 2 laterales y 2 de cortina. Sistema de monitoreo de presión de llantas Control de estabilidad StabiliTrak Alarma antirrobo Espejos laterales con ajuste eléctrico, luz direccional y plegables manualmente al color de la carrocería Color indistinto. Modelo 2025. Garantía: 3 AÑOS o 60,000 KM. ✓	06	Vehículo

Atentamente,
26 de agosto del 2025

Jorge Luis Guerra Cázares
Representante Legal

Aveo Sedán 2025



chevrolet.com.mx



Together
let's drive™

Exterior

	LS TM	LT TM	LT Plus
Antena tipo "aleta de tiburón" en color negro brillante	○	●	●
Parrilla con detalles en combinación de cromo y negro brillante	○	●	●
Espejos laterales con ajuste eléctrico, luz direccional y plegables manualmente al color de la carrocería	●	●	●
Faros delanteros de halógeno con proyector y luces diurnas LED integradas	○	●	●
Rines de aluminio de 15" con diseño bitono	○	○	●
Rines de aluminio 15" con acabado plata	○	●	○
Rines de acero de 15" con tapón decorativo	●	○	○
Cristales tintados	●	●	●

Seguridad

6 bolsas de aire: 2 frontales, 2 laterales y 2 de cortina	●	●	●
Llanta de refacción compacta: rin de acero y llanta de 16"	●	●	●
Frenos de disco y ABS en las 4 ruedas	●	●	●
Sensores audibles de asistencia de estacionado en reversa	○	●	●
Sistema de monitoreo de presión de llantas	●	●	●
Alerta de cinturón de seguridad en todas las posiciones	●	●	●
Cámara de visión trasera con guías visuales	○	●	●
Control de estabilidad StabiliTrak	●	●	●
Desempañador delantero	●	●	●
Desempañador trasero	●	●	●
Sistema de anclaje para sillas de bebé ISOFIX y Tethers	●	●	●
Alarma antirrobo	●	●	●
Seguro para niños en puertas traseras	●	●	●
Kit de herramientas para emergencia	●	●	●

Rendimiento de combustible (km/l)*

Ciudad (km/l)	16.9	16.9	14.9
Carretera (km/l)	27.3	27.3	24.3
Combinado (km/l)	20.4	20.4	18.0

Tecnología

	LS TM	LT TM	LT Plus
Sistema de infoentretenimiento con pantalla de 8" táctil, Bluetooth®, radio AM/FM y lector de USB	○	●	●
Smartphone Integration: Apple CarPlay™ y Android Auto™ con cable**	○	●	●
Aire acondicionado electrónico con ajuste de zona	○	○	●
2 puertos USB delanteros: 1 de carga y 1 de transmisión de datos	●	●	●
Entrada USB para carga en la 2.ª fila de asientos	○	○	●

Interior

Espejo retrovisor interior con función manual día/noche	●	●	●
Cajuela de 475L, con cobertura, sin seguro y apertura desde habitáculo	●	●	●
Lámpara de ambientación para espacio de cajuela	●	●	●
Descansabrazos central con tapa ubicada entre el conductor y el copiloto	○	○	●
Palanca de velocidades en color negro, con detalles en cromo y cubierta en piel	○	●	●
4 bocinas: 2 delanteras y 2 traseras	●	●	●
Asientos traseros de banca 100% abatibles	●	○	○
Asientos traseros con división 60/40, 100% abatibles	○	●	●
Asientos en tela negros con combinación de materiales en la puerta en combinación color negro y gris	○	●	●
Volante con ajuste de altura	●	●	●

Motor/chasis/mecánico

Motor 1.5 L de 4 cilindros ✓	●	●	●
Potencia: 98 hp @ 5,800 rpm ✓	●	●	●
Torque: 105 lb-pie @ 3,400-4,400 rpm ✓	●	●	●
Transmisión manual de 6 velocidades ✓	●	●	○
Transmisión continuamente variable (CVT)	○	○	●

● Equipamiento de serie ○ No disponible

Colores



Blanco Polar



Azul Persuasión



Plata Metálico



Rojo Metálico



Acero Metálico

General Motors de México, S. de R.L. de C.V. (en lo sucesivo "GMM") mantiene las técnicas de fabricación de los vehículos en continuo desarrollo, por lo que se reserva el derecho de hacer cambios a la información contenida en este catálogo en cualquier momento y sin previo aviso. Los vehículos están sujetos a disponibilidad en cuanto al modelo, rendimiento de combustible, colores, características, equipamiento, apariencia y/o accesorios (las "Especificaciones"). Las Especificaciones y modelos de los vehículos mostrados en este catálogo dependen de la disponibilidad de venta en el país en el que se realice la compra. Antes de la compra y entrega del vehículo, verifique toda la información con su Distribuidor Autorizado Chevrolet. *La información sobre rendimiento de combustible combinado se refiere al valor que se obtuvo en condiciones controladas de laboratorio, de acuerdo con la metodología de la NOM-163-SEMARNAT-ENER-SCFI-2013, mismas que pueden no obtenerse en condiciones y hábitos de manejo convencional, debido a condiciones climatológicas, topográficas, de combustible, y otros factores. Este vehículo contiene los dispositivos de seguridad obligatorios de conformidad con la NOM-194-SE-2021. **Android Auto: Requiere la aplicación Android Auto en Google Play y un teléfono inteligente Android™ compatible. Android Auto es una marca comercial de Google LLC. Apple CarPlay: requiere iPhone® compatible. Apple CarPlay™ es una marca comercial de Apple Inc. registradas en los EE. UU. y otros países.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL 508/2025
"ADQUISICIÓN DE VEHICULOS SEDÁN PARA EL SORTEO DEL SERVIDOR PÚBLICO"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

Zapopan, Jalisco 26 de agosto de 2025

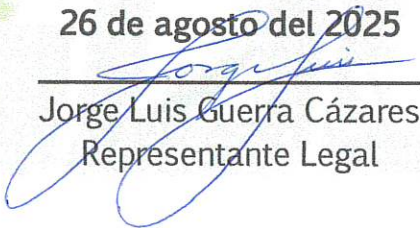
MANIFIESTO

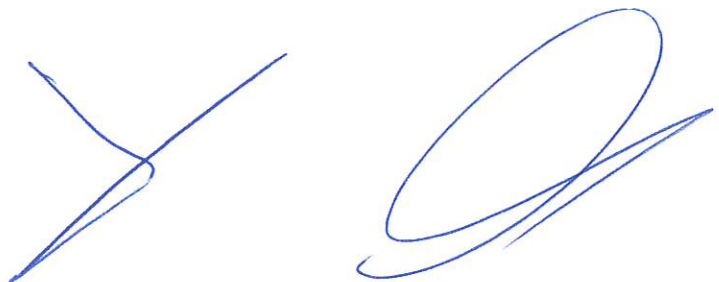
Yo. Jorge Luis Guerra Cázares, representante legal de GDL Suppliers, S.A. de C.V., manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los bienes serán entregados conforme se precisa en el presente anexo técnico, mediante carta entrega, la cual precisará lo siguiente:

- a. Características de las unidades y número de serie.
- b. Motivo por el se omitirá en ese momento la entrega de facturas, el cual es debido a que estas deberán estar a nombre de quienes resulten ganadores en la rifa del festejo con motivo del Día del Servidor Público 2025, en el cual se sortearán los bienes materia del presente, en el mes de septiembre del presente año por lo cual se podrá facturar una vez se realice dicho sorteo.
- c. Evidencia fotográfica de la entrega recepción de los vehículos en el Almacén General de la Secretaria de Administración

Atentamente.

26 de agosto del 2025


Jorge Luis Guerra Cázares
Representante Legal





PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL 508/2025
"ADQUISICIÓN DE VEHICULOS SEDÁN PARA EL SORTEO DEL SERVIDOR PÚBLICO"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

Zapopan, Jalisco 26 de agosto de 2025

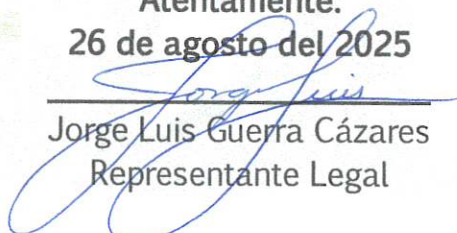
Secretaría de Administración
Del Gobierno del Estado de Jalisco
Presente.

At'n: Dirección General de Abastecimientos

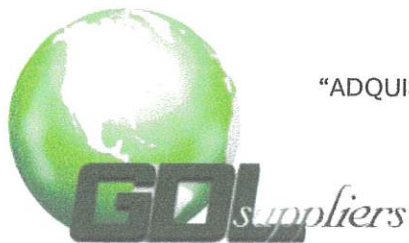
MANIFIESTO FACTURACIÓN

Yo Jorge Luis Guerra Cázares, representante legal de la persona moral GDL Suppliers, S.A. de C.V. manifiesto bajo protesta de decir verdad, que será nuestra obligación, en el supuesto de resultar como proveedor adjudicado, realizar la facturación de cada uno de los vehículos a nombre de los ganadores del Sorteo del Servidor Público 2025, una vez que dicho evento se haya llevado a cabo, debiendo para ello atender en tiempo y forma las indicaciones que emita la Secretaría de Administración respecto a la entrega y documentación de los bienes adjudicados.

Atentamente.
26 de agosto del 2025


Jorge Luis Guerra Cázares
Representante Legal





PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL 508/2025
"ADQUISICIÓN DE VEHICULOS SEDÁN PARA EL SORTEO DEL SERVIDOR PÚBLICO"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

Zapopan, Jalisco 26 de agosto de 2025

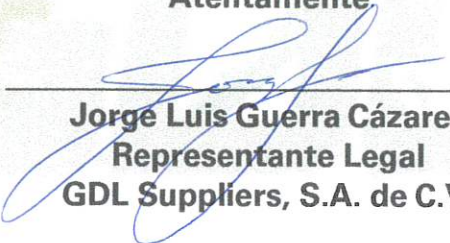
Secretaría de Administración
Del Gobierno del Estado de Jalisco
Presente.

At'n: Dirección General de Abastecimientos

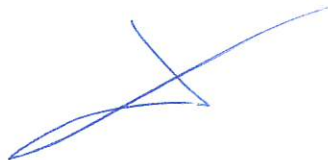
MANIFIESTO

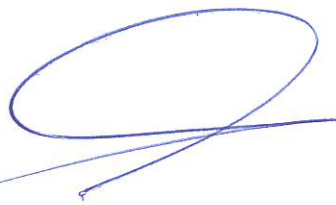
Yo Jorge Luis Guerra Cázares, manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que en caso de que mi representada resulte adjudicada, se compromete a entregar por cada vehículo un juego de llaves, manuales de usuario, llanta de refacción y que la garantía es de 3 año o 60,000 kilómetros los que primero suceda.

Atentamente



Jorge Luis Guerra Cázares
Representante Legal
GDL Suppliers, S.A. de C.V.







PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL 508/2025
"ADQUISICIÓN DE VEHICULOS SEDÁN PARA EL SORTEO DEL SERVIDOR PÚBLICO"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

Zapopan, Jalisco 26 de agosto de 2025

ANEXO 3 – ÍNDICE DE LA PROPUESTA

PROPUESTA

Número	NOMBRE DEL DOCUMENTO	INTEGRAR A PROPOSICIÓN IMPRESA	FORMATO DIGITAL
1	Propuesta Técnica	Si	No
2	ANEXO 3 – Índice de la Proposición	Si	No
3	ANEXO 4 - Acreditación del Licitante	Si	No
4	ANEXO 5 - Propuesta Económica	Si	No
5	ANEXO 6 – Declaraciones del licitante	Si	No
6	ANEXO 7 -Aportación 5 al Millar	Si	No
7	ANEXO 8 -Declaración de Estratificación	Si	No
8	ANEXO 9 – Listado de Miembros	Si	No
9	ANEXO 10 - Manifestación de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	Si	No
10	ANEXO 11 - Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social	Si	No
11	ANEXO12 - Formato de Muestras Físicas (Cuando aplique)	Si	No
12	Constancia de Visita de Campo (Cuando aplique).	Si	No
DOCUMENTOS PÚBLICOS			
13	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	Si	No
14	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	Si	No
15	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	Si	No
16	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	Si	No
17	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	Si	No
18	Copia de INE.	Si	No

Declaro que acepto íntegramente las bases y me comprometo a cumplir con sus disposiciones. Reconozco que el incumplimiento de las mismas podrá acarrear las sanciones correspondientes, Incluyendo descalificación o exclusión del proceso, Eximió a la dirección de cualquier responsabilidad sobre la veracidad de la información proporcionada por los proveedores

TOTAL, DE PÁGINAS DE LA PROPOSICIÓN: **Fecha: 26 de agosto del 2025**

Jorge Luis Guerra Cázares

Nombre y firma del Representante Legal



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL 508/2025
"ADQUISICIÓN DE VEHICULOS SEDÁN PARA EL SORTEO DEL SERVIDOR PÚBLICO"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

Zapopan, Jalisco 26 de agosto de 2025

Secretaría de Administración
Del Gobierno del Estado de Jalisco
Presente.

At'n: Dirección General de Abastecimientos

ANEXO 4 - "Acreditación del Participante "

Yo Jorge Luis Guerra Cázares, manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición de la presente Licitación, a nombre y representación de quien firma el presente documento, por lo que en caso de falsear información, datos o documentos a lo largo de la proposición acepto que se apliquen las medidas disciplinarias tanto a mí como a mi representada, en los términos de la ley de la materia, incluyendo el des echamiento de la proposición en la presente licitación y que la sancione a mi representada de acuerdo a los artículos 107 del reglamento y 110, 116, 117 y 118 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

DATOS DEL PARTICIPANTE	
Nombre del Participante: GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.	
Domicilio: (Calle, Número exterior - interior, Colonia, Municipio, Entidad Federativa, Código Postal)	CALLE COLIMA NO. 186, COLONIA VOLCAN DEL COLLI MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO C.P. 45010
RFC:	GSU-100203-HV2
Teléfono (s):	3316991846
Correo Electrónico:	administracion@gdlsuppliers.com
Requisitarse este recuadro únicamente por Personas Jurídicas:	
Número de Escritura Pública: 1,083 Folio Mercantil: 52402 *1 Fecha y lugar de expedición: 03-02-2010 Guadalajara, jal.	Notario No. 33 de Guadalajara, Jalisco. En caso de contar con registro de proveedores Vigente, indicar número de proveedor y con esto se verifica la acreditación de la empresa. P22949
Requisitarse este recuadro únicamente por Personas Físicas:	

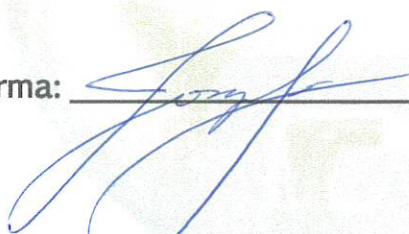


PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL 508/2025
"ADQUISICIÓN DE VEHICULOS SEDÁN PARA EL SORTEO DEL SERVIDOR PÚBLICO"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

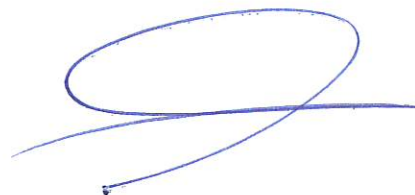
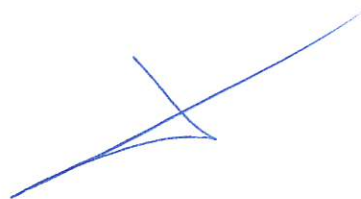
Zapopan, Jalisco 26 de agosto de 2025

Tipo de Identificación Oficial Vigente: INE	
Número de registro de Identificación Oficial Vigente: 3219093951112	
REPRESENTACIÓN	Para Personas Físicas o Jurídicas que comparezcan a través del Representante
	Para Personas Físicas o Jurídicas que comparezcan a través del Representante, con Facultades Generales o Especiales para Actos de Administración o de Dominio, que les faculte para comparecer a la presente Licitación y a la firma del contrato que resulte del mismo
	Número de Escritura Pública: Tipo de representación: Nombre del Fedatario Público: Lugar y fecha de expedición:
	2,661 PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, PARA EJERCER ACTOS DE DOMINIO, PARA SUSCRIBIR TITULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO, PARA ACTOS Y OPERACIONES BANCARIAS, Y PARA ACTOS EN MATERIA LABORAL.

Nombre del Participante: GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.
FECHA: 26 de agosto del 2025

Firma: 

Representante Legal: Jorge Luis Guerra Cázares





PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL 508/2025
"ADQUISICIÓN DE VEHICULOS SEDÁN PARA EL SORTEO DEL SERVIDOR PÚBLICO"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

Zapopan, Jalisco 26 de agosto de 2025

ANEXO 5 – PROPUESTA ECONÓMICA

Nombre o Razón Social: GDL SUPPLIERS, S.A. de C.V.

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	6	VEHICULO SEDAN NUEVO MARCA CHEVROLET, AVEO SEDAN LS TM, MODELO 2025.	Vehículo	\$ 280,000.00	\$ 1,680,000.00
				Subtotal	\$ 1,680,000.00
				I.V.A.	\$ 268,800.00
				Gran Total	\$ 1,948,800.00

Son: Un millón novecientos cuarenta y ocho mil ochocientos pesos 00/100 m.n.

Condiciones de Pago: En una exhibición a las 20 días Naturales
Tiempo de Entrega: 20 días naturales a partir del fallo
Garantía: 3 años o 60,000 kilometros, lo primero que suceda.

Jorge Luis Guerra Cázares

Nombre y firma del Representante Legal

Fecha de Firma 26 de agosto del 2025.
Jalisco

Lugar de Firma: Guadalajara,



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL 508/2025
"ADQUISICIÓN DE VEHICULOS SEDÁN PARA EL SORTEO DEL SERVIDOR PÚBLICO"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

Zapopan, Jalisco 26 de agosto de 2025

Secretaría de Administración
Del Gobierno del Estado de Jalisco
Presente.

At'n: Dirección General de Abastecimientos

ANEXO 6 DECLARACIONES DEL PARTICIPANTE

Declaración de aceptación de bases

Por medio de la presente, acepto que he leído todo el contenido de las presentes bases de licitación. Entiendo y acepto cada uno de los puntos establecidos en el documento. Declaro que toda la información que proporcionó es verídica y acepto que de mentir o falsear información asumiré lo que la ley determine.

Declaración de tiempos, calidad y precio fijo.

Manifiesto que en caso de ser adjudicado de entregar los servicios solicitados: me comprometo a cumplir de acuerdo con las necesidades y tiempos de la Dependencia solicitante de los mismos. Así como de mantener el precio de los bienes ofertados y en caso de resultar adjudicado cubrir cualquier eventualidad. Y de la calidad de los servicios ofertados contra vicios ocultos del bien o servicio que ofrecen, y me comprometo a responder por ellos.

Declaración de no colusión.

De conformidad con los artículos 59 punto 1 fracción IX de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 183 y 187 de su Reglamento; me presenté a realizar la Declaración de Integridad y No Colusión, por tal motivo, manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que me comprometo de abstenerse de adoptar conductas que induzcan a los servidores públicos a alterar las evaluaciones de las proposiciones técnicas y económicas en el presente proceso de licitación, a alterar el resultado del procedimiento de contratación pública de que se trate, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas, en igualdad de circunstancias, a determinada persona en relación con los demás participantes en el procedimiento de mérito o a incitar la celebración de acuerdos colusorios.

Asimismo, me comprometo a no incitar a los servidores públicos a que incumplan con los principios rectores y valores que rigen su actuación en el ejercicio de su empleo, cargo o comisión, tales como disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia, eficiencia, equidad, transparencia, economía, competencia por mérito, confidencialidad, respeto a la dignidad humana y a la equidad de género, compromiso, cooperación, honestidad, liderazgo, rendición de cuentas, responsabilidad, solidaridad, tolerancia, vocación de servicio e igualdad de trato y oportunidades, inclusión y no discriminación, previstos en el artículo 5 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

Declaración de no conflicto de interés particular de acuerdo con el art. 52. de la Ley.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL 508/2025
"ADQUISICIÓN DE VEHICULOS SEDÁN PARA EL SORTEO DEL SERVIDOR PÚBLICO"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

Zapopan, Jalisco 26 de agosto de 2025

En cumplimiento al artículo 49, fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, manifiesto bajo protesta de decir verdad que (el o la) que suscribe, así como los socios o accionistas que ejercen control sobre la sociedad (en caso de que sea persona jurídica), no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público y, en caso de desempeñarlo, no se actualiza ningún conflicto de interés con la formalización del contrato en caso de resultar adjudicado.

Además, manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Declaración Constancia de proveedores.

Por medio de la presente declaración, expreso que actualmente **Si Me encuentro** registrado ante el padrón de proveedores. En caso de no contar con el registro activo, acepto que tengo 5 días a partir del fallo para registrarme.

En caso de contar con registro, favor de proporcionar el numero: **P22949**

Declaración de Veracidad de Documental y No Edición de Anexos.

Declaro bajo protesta de decir verdad que la totalidad de los documentos presentados en el marco de la Ley, incluyendo propuestas técnicas, documentos públicos y legales, certificaciones, contratos y cualquier otra documentación requerida, son auténticos, veraces, y reflejan fielmente la información original emitida por las autoridades o entidades correspondientes. Asimismo, manifiesto que ninguno de los documentos ni de los anexos presentados ha sido alterado, editado o modificado en su contenido.

Me comprometo a asumir la responsabilidad legal que pudiera derivarse de cualquier falsedad o inexactitud en los documentos proporcionados, en términos de la legislación aplicable.

Nombre del participante: GDL SUPPLIERS, S.A. de C.V.

Atentamente,


Jorge Luis Guerra Cázares
Representante Legal





PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL 508/2025
"ADQUISICIÓN DE VEHICULOS SEDÁN PARA EL SORTEO DEL SERVIDOR PÚBLICO"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

Zapopan, Jalisco 26 de agosto de 2025

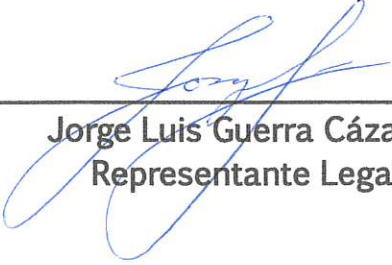
ANEXO 7

(LPL 508/2025.
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:
"ADQUISICIÓN DE VEHICULOS SEDÁN PARA EL SORTEO DEL SERVIDOR PÚBLICO"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ.)

CARTA DE ACEPTACIÓN A LA APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA FONDO
IMPULSO JALISCO.

El suscrito **Jorge Luis Guerra Cázares** por mi propio derecho, en mi carácter de Representante Legal de la empresa **GDL Suppliers, S.A. de C.V.**, en cumplimiento al artículo 59, numeral 1, fracción XVI, y 145 numeral 1 Fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, manifiesto mediante la declaración escrita de mi representada, en la cual, hago constar que **NO ACEPTO** la aportación cinco al millar del contrato que sea adjudicado (0.5%) antes de IVA para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco.

Atentamente
Zapopan, Jalisco a 26 de agosto del 2025



Jorge Luis Guerra Cázares
Representante Legal





PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL 508/2025
"ADQUISICIÓN DE VEHICULOS SEDÁN PARA EL SORTEO DEL SERVIDOR PÚBLICO"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

Zapopan, Jalisco 26 de agosto de 2025

Secretaría de Administración
Del Gobierno del Estado de Jalisco
Presente.

At'n: Dirección General de Abastecimientos

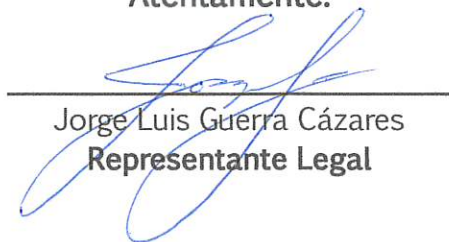
ANEXO 8 ESTRATIFICACIÓN

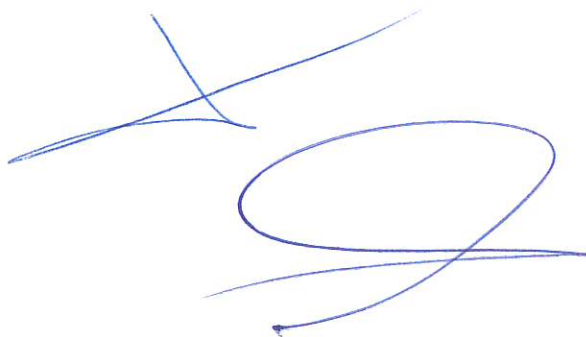
Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Local, en el que mi representada, la empresa **GDL SUPPLIERS, S.A. de C.V.**, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la Ley, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes **GSU-100203-HV2**, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de de **233.5469608**, con base en lo cual se estratifica como una empresa **MEDIANA**.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por los artículos 116, 117 y 118 de la Ley y los diversos numerales 155 al 161 de su Reglamento, así como los artículos 69 y 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de aplicación supletoria.

Atentamente.


Jorge Luis Guerra Cázares
Representante Legal





PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL 508/2025
"ADQUISICIÓN DE VEHICULOS SEDÁN PARA EL SORTEO DEL SERVIDOR PÚBLICO"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

Zapopan, Jalisco 26 de agosto de 2025

ANEXO 9. LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES

Yo, **Jorge Luis Guerra Cázares**, manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que los datos aquí asentados son ciertos y actuales a la fecha de la participación y han sido debidamente verificados, así como que ninguno de sus administradores, socios, accionistas, asociados, miembros o apoderados, se han desempeñado, colaborado o representado bajo cualquier modalidad, para alguna de las demás empresas, sociedades, asociaciones, agrupaciones, o proveedores en general, que participan dentro del procedimiento de adquisición de bienes y/o contratación de servicios que nos ocupa, en al menos los 02 dos últimos años a la fecha de comenzar su participación en el mismo, por lo que de incurrir en falsedad. **Me haré acreedor a las penas que las leyes que concurran al caso lo establezcan.**

DATOS DE LA PERSONA FISICA:	
Nombre: Jorge Luis Guerra Cázares	
Documento que acredita la actividad empresarial	Número de Escritura Pública: 2661 Folio Mercantil: 52402 Fecha y lugar de expedición: Guadalajara, Jalisco 124 de Abril de 2024
Domicilio Fiscal:	Av. Galileo Galilei 3744 Int. 403, Col. Arboledas, C.P. 45070
Ciudad y Entidad Federativa:	Zapopan, Jalisco
DATOS DE LA EMPRESA (PERSONA MORAL)	
Nombre de la Empresa:	GDL SUPPLIERS, S.A. de C.V.
Registro Federal de Contribuyentes (RFC):	GSU100203 HV2
Domicilio Fiscal:	Av. Galileo Galilei 3744 Int. 403, Col. Arboledas, C.P. 45070
Ciudad y Entidad Federativa:	Zapopan, Jalisco
Número de Escritura Pública y folio mercantil:	Número de Escritura Pública: 1,083 Folio Mercantil: 52402 * 1 Fecha y lugar de expedición: Guadalajara, Jalisco 03 de Febrero de 2010 Nombre del Fedatario: Notario público No. 112 Lic. Fernando Manuel Cámara Rodríguez corredor público no. 33
LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES ACTUALES	
Administrador de la empresa:	Luis Guillermo Guerra Mora
Representante Legal	Jorge Luis Guerra Cázares



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL 508/2025
"ADQUISICIÓN DE VEHICULOS SEDÁN PARA EL SORTEO DEL SERVIDOR PÚBLICO"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

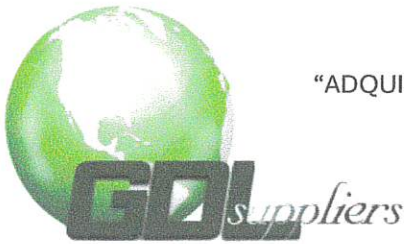
Zapopan, Jalisco 26 de agosto de 2025

Apoderado Legal de la empresa:	Jorge Luis Guerra Cázares	
Socios y accionistas:	Luis Guillermo Guerra Mora	Jorge Armando Guerra Mora

Yo Jorge Luis Guerra Cázares me doy por enterado y acepto que:

El Gobierno Del Estado De Jalisco, a través de la Dirección de Abastecimiento, con domicilio en la calle Av. Fray Antonio Alcalde 1221, Miraflores, 44266, de la ciudad de Guadalajara, se informa lo siguiente:

- El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en lo establecido en:
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículos 6 apartado A fracción I, 108 y 109 fracción III y 134;
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación: artículos 17 fracción XVI segundo párrafo, 24, 40 fracción V, 67 fracción II primer párrafo y 73;
- Constitución Política del Estado de Jalisco: artículos 35 Bis, fracción I, último párrafo, 91, fracción II, 106 fracción IV y 107;
- Ley General de Responsabilidades Administrativas: artículos 58 y 59.
- Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco: artículos 1, 3 fracción IX, 46 fracción II, 51, 52, 53 fracción IV;
- Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículos 37 párrafos segundo y tercero, 38, 90, 107 primer párrafo, 108, 110, 116, 119 primer párrafo, 120, 121 y 123;
- Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal el Estado de Jalisco: artículos 67 quinquies, 67 sexies;
- Código de Gobierno Del Estado De Jalisco: artículos 205, 208 Bis, 210;
- Ley General de Transparencia: artículos 1 primer párrafo, 116, 120, fracción IV,
- Adhesión del Estado Mexicano al Grupo de Acción Financiera
- Ley General de Sociedades Mercantiles: artículos 73 y 129.
- 4° Plan de Acción 2019 – 2021 del Comité Coordinador de la Alianza para el Gobierno Abierto en México: compromiso número 11.
- Acuerdo ACT-PUB/31/08/2022.07 del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL 508/2025
"ADQUISICIÓN DE VEHICULOS SEDÁN PARA EL SORTEO DEL SERVIDOR PÚBLICO"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

Zapopan, Jalisco 26 de agosto de 2025

Los datos personales que serán recabados son los siguientes:

- Nombre completo de las personas físicas que tengan algún nivel de propiedad o control sobre la entidad moral.
- Registro Federal de Contribuyentes.
- Domicilio fiscal.
- Actividad empresarial.
- Descripción del control y/o propiedad que tienen la parte interesada en la empresa participante.
- Nombre completo de las personas morales que tengan algún nivel de propiedad o control sobre la empresa participante.
- Nombre completo de las personas físicas que tengan algún nivel de propiedad o control sobre la persona moral que tenga algún nivel de propiedad o control sobre la empresa participante.
- Los datos mencionados podrán ser recabados, de manera directa o indirectamente, tanto de forma física como electrónica y serán utilizados única y exclusivamente para las siguientes finalidades:
 - Impulsar estrategias de rendición de cuentas y combate a la corrupción en los procesos de adjudicación y contratación de obra pública; y contrataciones en procesos de adquisiciones y servicios;
 - Publicación de información relacionadas a Actas, aperturas o Fallos en las plataformas de transparencia.

Se le informa que con la aceptación del presente aviso de privacidad, se entiende que otorga su consentimiento tácito para que se transfieran sus datos personales a terceros, los terceros receptores pueden ser: las autoridades jurisdiccionales; otras autoridades administrativas la Auditoría Superior de la Federación y la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, la Contraloría del Estado de Jalisco, Fiscalía del Estado de Jalisco, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción el Ministerio Público Federal, las Secretarías, Órganos Internos de Control, o Tribunales al Tribunal de Justicia Administrativa, al Comité Coordinador de los Sistemas Nacional y Estatal de Anticorrupción Servicio de Administración Tributaria y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL 508/2025
"ADQUISICIÓN DE VEHICULOS SEDÁN PARA EL SORTEO DEL SERVIDOR PÚBLICO"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

Zapopan, Jalisco 26 de agosto de 2025

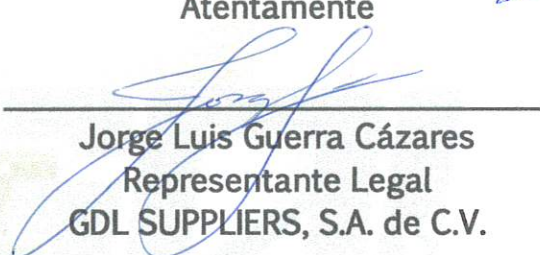
Ejercicio de los Derechos Arco

Usted tiene derecho a solicitar en cualquier tiempo el Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición o Revocación del consentimiento del uso de sus datos personales, mediante la presentación de una solicitud de ejercicio de derechos ARCO a esta dirección.

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones y/o actualizaciones incluyendo modificaciones a las políticas de privacidad que se susciten. Cualquier cambio en el presente aviso de privacidad se hará del conocimiento de los titulares de la información confidencial.

Fecha de actualización: Diciembre 2024.

Atentamente



Jorge Luis Guerra Cázares
Representante Legal
GDL SUPPLIERS, S.A. de C.V.



Zapopan, Jalisco 26 de agosto de 2025

ANEXO 10.- Manifestación de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.

GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V. con RFC **GSU100203HV2**, manifiesto bajo protesta de decir verdad que tal como lo señala la opinión de cumplimiento en materia fiscal, adjunto a la presente propuesta, no me encuentro en ninguno de los supuestos de incumplimiento de mis obligaciones fiscales, establecidos por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el cual a la letra señala:

Artículo 32-D. Cualquier autoridad, ente público, entidad, órgano u organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos, así como cualquier persona física, moral o sindicato, que reciban y ejerzan recursos públicos federales, en ningún caso contratarán adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública con las personas físicas, morales o entes jurídicos que:

- I. Tengan a su cargo créditos fiscales firmes.
- II. Tengan a su cargo créditos fiscales determinados, firmes o no, que no se encuentren pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas por este Código.
- III. No se encuentren inscritos en el Registro Federal de Contribuyentes.
- IV. Habiendo vencido el plazo para presentar alguna declaración, provisional o no, así como aquellas declaraciones correspondientes a retenciones y con independencia de que en la misma resulte o no cantidad a pagar, ésta no haya sido presentada. Lo dispuesto en esta fracción también aplicará a la falta de cumplimiento de cualquier otra declaración informativa, que establezca el Servicio de Administración Tributaria mediante reglas de carácter general.
- V. Estando inscritos en el registro federal de contribuyentes, se encuentren como no localizados.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL 508/2025
"ADQUISICIÓN DE VEHICULOS SEDÁN PARA EL SORTEO DEL SERVIDOR PÚBLICO"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

Zapopan, Jalisco 26 de agosto de 2025

VI. Tengan sentencia condenatoria firme por algún delito fiscal. El impedimento para contratar será por un periodo igual al de la pena impuesta, a partir de que cause firmeza la sentencia.

VII. No hayan desvirtuado la presunción de emitir comprobantes fiscales que amparan operaciones inexistentes o transmitir indebidamente pérdidas fiscales y, por tanto, se encuentren en los listados a que se refieren los artículos 69-B, cuarto párrafo o 69-B Bis, noveno párrafo de este Código.

VIII. Hayan manifestado en las declaraciones de pagos provisionales, retenciones, definitivos o anuales, ingresos y retenciones que no concuerden con los comprobantes fiscales digitales por Internet, expedientes, documentos o bases de datos que lleven las autoridades fiscales, tengan en su poder o a las que tengan acceso.

IX. Incumplan con las obligaciones establecidas en los artículos 32-B Ter y 32-B Quinquies de este Código.

La prohibición establecida en este artículo no será aplicable a los particulares que se encuentren en los supuestos de las fracciones I y II de este artículo, siempre que celebren convenio con las autoridades fiscales en los términos que este Código establece para cubrir a plazos, ya sea como pago diferido o en parcialidades, los adeudos fiscales que tengan a su cargo con los recursos que obtengan por enajenación, arrendamiento, servicios u obra pública que se pretendan contratar y que no se ubiquen en algún otro de los supuestos contenidos en este artículo.

Para estos efectos, en el convenio se establecerá que los sujetos a que se refiere el primer párrafo de este artículo retengan una parte de la contraprestación para ser enterada al fisco federal para el pago de los adeudos correspondientes.

Cuando se ubiquen en los supuestos de las fracciones III, IV y VIII, los particulares contarán con un plazo de quince días para corregir su situación fiscal, a partir del día siguiente a aquél en que la autoridad les notifique la irregularidad detectada.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL 508/2025
"ADQUISICIÓN DE VEHICULOS SEDÁN PARA EL SORTEO DEL SERVIDOR PÚBLICO"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

Zapopan, Jalisco 26 de agosto de 2025

Los proveedores a quienes se adjudique el contrato, para poder subcontratar, deberán solicitar y entregar a la contratante la constancia de cumplimiento de las obligaciones fiscales del subcontratante, que se obtiene a través de la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria.

Los contribuyentes que requieran obtener la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales para realizar alguna operación comercial o de servicios, para obtener subsidios y estímulos, para realizar algún trámite fiscal u obtener alguna autorización en materia de impuestos internos, incluyendo los de comercio exterior, así como para las contrataciones por adquisición de bienes, arrendamiento prestación de servicio y obra pública que vayan a realizar con los sujetos señalados en el primer párrafo de este artículo, deberán hacerlo mediante el procedimiento que establezca el Servicio de Administración Tributaria y las autoridades fiscales federales en materia de seguridad social, a través de las reglas de carácter general.

Para participar como proveedores de los sujetos señalados en el primer párrafo de este artículo, los contribuyentes estarán obligados a autorizar al Servicio de Administración Tributaria y a las autoridades fiscales federales en materia de seguridad social, para que hagan público el resultado de la opinión del cumplimiento, a través del procedimiento que establezcan dicho órgano desconcentrado y autoridades fisca

Robusteciendo lo anterior, manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro en ninguno de los supuestos de incumplimiento establecidos en los numerales 5, 6 y 7 de la Regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea para el ejercicio fiscal 2025, o bien, encontrándome dentro de cualquiera de éstos, el contribuyente, con RFC **GSU100203HV2**, cuento con:

1. Cuento con autorización emitida por la autoridad fiscal para pagar a plazos, sin que esta me haya sido revocada.
2. Me encuentro dentro del plazo para pagar a que se refiere el artículo 65 del Código Fiscal de la Federación.
3. Teniendo un medio de defensa en contra de un crédito fiscal determinado, éste se encuentra debidamente garantizado hasta por el interés fiscal.
4. Me encuentro pagando mis adeudos por periodo o ejercicio, en términos del segundo párrafo de la regla 2.1.49. y además que, entre la fecha de solicitud y la del

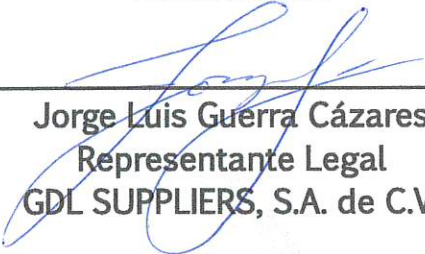


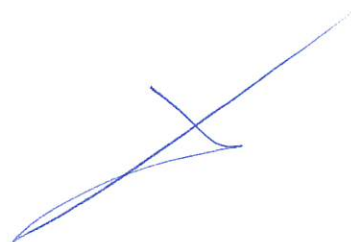
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL 508/2025
"ADQUISICIÓN DE VEHICULOS SEDÁN PARA EL SORTEO DEL SERVIDOR PÚBLICO"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

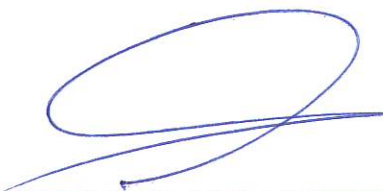
Zapopan, Jalisco 26 de agosto de 2025

primer pago, o entre cada pago realizado, no han transcurrido más de sesenta días naturales.

Atentamente


Jorge Luis Guerra Cázares
Representante Legal
GDL SUPPLIERS, S.A. de C.V.







PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL 508/2025
"ADQUISICIÓN DE VEHICULOS SEDÁN PARA EL SORTEO DEL SERVIDOR PÚBLICO"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

Zapopan, Jalisco 26 de agosto de 2025

ANEXO 11 - Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social

Secretaría de Administración
Del Gobierno del Estado de Jalisco
Presente.

At'n: Dirección General de Abastecimientos

Yo Jorge Luis Guerra Cázares, en mi carácter de Representante Legal de la empresa **GDL SUPPLIERS, S.A. de C.V.**, manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva de cumplimiento/sin opinión de obligaciones en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido el IMSS, de conformidad al ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022

Asimismo, se informa que, se autorizó al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de **GDL SUPPLIERS, S.A. de C.V.**, de conformidad con la regla séptima del ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022. Se adjunta al presente el acuse correspondiente. Dicha autorización se mantendrá activa hasta el momento que se emita resolución en el procedimiento de licitación citado a rubro, y en caso de resultar adjudicado hasta el término del contrato.

De igual manera, por virtud del presente se autoriza a la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco, para que, a través de las áreas organizativas que resulten competentes, lleve a cabo la consulta en línea de la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de **mi representada**.

Atentamente



Jorge Luis Guerra Cázares
Representante Legal
GDL SUPPLIERS, S.A. de C.V.



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



FECHA: 25 de agosto de 2025

59

Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social

Folio: 17561326904171482738958

Clave de R.F.C.: GSU100203HV2

Nombre, Denominación o Razón Social: GDL SUPPLIERS SA DE CV

Estimado Patrón:

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos del Instituto Mexicano del Seguro Social, se informa que derivado de la búsqueda de la información, su situación fiscal emite Opinión Positiva.

La presente opinión se realiza únicamente verificando que no existan créditos fiscales firmes a su cargo, sin que sea una constancia del correcto entero de las aportaciones de Seguridad Social, para lo cual el IMSS se reserva sus facultades de verificación previstas en la Ley del Seguro Social y el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 25 de agosto de 2025.

Esta carta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales será vigente hasta las 23:59:59 del día de la emisión de la misma.

Usted tiene registrado(s) 4 trabajador(es) activo(s) ante el IMSS.

NOTAS:

- 1.- En caso de estar inconforme y usted sea el particular que esté inscrito ante el IMSS o sea el representante legal, podrá usted promover una aclaración ante la Subdelegación que controla el (los) crédito(s) fiscales y adjuntar este documento, así como los documentos que soporten su aclaración.
 - 2.- La presente opinión se emite considerando lo establecido en los incisos a) y b), del Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
 - 3.- Tiene una vigencia del mismo día que fue consultada, de conformidad con el Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
 - 4.- La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del patrón en los siguientes sentidos: POSITIVA.- Cuando el particular esté inscrito ante el IMSS y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) de la regla cuarta, de conformidad con el Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social; NEGATIVA.- Cuando el particular no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social que se consideran en los incisos a) y b) de la regla cuarta del acuerdo antes citado; SIN OPINIÓN.- Cuando no se localice en los controles electrónicos del IMSS la información suficiente para determinar el cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de los particulares.
 - 5.- Se incluyen datos informativos, en su caso tales como: si el particular cuenta con algún acto de fiscalización en proceso o si cuenta con medios de defensa interpuestos en contra de actos administrativos o resoluciones emitidas por el IMSS o si cuenta con algún convenio de pago a plazos, los cuales no inciden en el sentido que se emita la opinión.
 - 6.- La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.SA2.HCT.270422/107.P.DIR de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Este servicio es gratuito.

 **MÉXICO** INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

 **NOMBRE**
GUERRA
CAZARES
JORGE LUIS

SEXO H 

DOMICILIO
AV GUADALUPE 6700 EDI EBANO 113
COL BUGAMBILIAS 45238
ZAPOCAN, JAL.

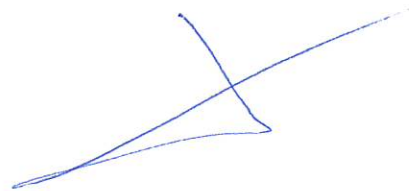
CLAVE DE ELECTOR GRCZJR94091014H400

CURP GUCJ940910HJCRZR02 **AÑO DE REGISTRO** 2013 01

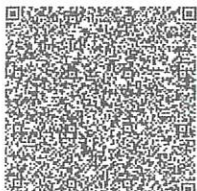
FECHA DE NACIMIENTO 10/09/1994 **SECCIÓN** 3219 **VIGENCIA** 2023 - 2033



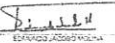




AD05702


EDUARDO JACINTO
SECRETARIO EJECUTIVO
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX2451371551<<3219093951112
9409101H3312315MEX<01<<04370<1
GUERRA<CAZARES<<JORGE<LUIS<<<<

